

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CEREMONIA YA SE LEER 2016, ESCUELA E-1013 TUCAPEL.

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3310 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios y N° 4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.
1. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firmas delega firmas documentación y en actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 236 de fecha 16 de noviembre de 2016, por la Subvención Especial Preferencial, donde solicita libros de cuentos para alumnos de primer año básico de la escuela E - 1013 de TucapeL.
6. El Ordinario N° 249 de fecha 09 de noviembre de 2016, donde solicita libros de cuentos para alumnos de primer año básico de la escuela E - 1013 de TucapeL.
7. El Programa Ceremonia Ya Se Leer 2016..

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa ceremonia Ya Se Leer 2016 en la adquisición de libros de cuentos para alumnos de primer año básico de la Escuela E - 1013 de TucapeL, a realizarse el día 29 de noviembre de 2016.
2. La posibilidad de financiar programa ceremonia Ya Se Leer 2016 en la adquisición de libros de cuentos para alumnos de primer año básico de la Escuela E - 1013 de TucapeL, a realizarse el día 29 de noviembre de 2016.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento financiar programa ceremonia Ya Se Leer 2016 en la adquisición de libros de cuentos para alumnos de primer año básico de la Escuela E - 1013 de TucapeL, a realizarse el día 29 de noviembre de 2016, por un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) con impuestos incluidos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal. SEP Escuela E-1013 de TucapeL.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JEOS/AVR/msma